

En la población de Talpa de Allende, Estado de Jalisco, siendo las 09:00 Hrs. (nueve horas cero minutos) del día Jueves 02 de Febrero de 2017, reunidos en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal de Talpa de Allende, Estado de Jalisco; ubicado en la Calle Independencia No. 32, Col Centro, Talpa de Allende, Estado de Jalisco; los integrantes del **COMITÉ DE TRANSPARENCIA**, del Sujeto Obligado, Ayuntamiento de Talpa de Allende, Estado de Jalisco, con fundamento en el Artículo 29, punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; para efectos de celebrar la QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA de este Municipio, habiendo sido convocados por el Presidente del Comité, Mtro. Juan Pablo Romero Sánchez, como lo estipula el Artículo 10 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Para dar inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Talpa de Allende, el Presidente del Consejo, Mtro. Juan Pablo Romero Sánchez, da la bienvenida a los integrantes del Comité.

Enseguida procede a dar lectura al orden del día:

1. Lista de asistencia, verificación de quórum legal y apertura de la Quinta Sesión del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Talpa de Allende periodo 2015-2018.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Seguimiento y evaluación de las Direcciones de este H. Ayuntamiento, en la entrega de la información correspondiente a cada área.
4. Actualización de las actas de las sesiones de Cabildo, en sus versiones estenográficas y finales (con firma), referentes en los apartados del artículo 8 fracción VI inciso j) y del artículo 15 fracción IX.
5. Clausura de la Sesión y firma del acta.

PUNTO 1

Se declara quórum del COMITÉ DE TRANSPARENCIA con fundamento en el Artículo 29, punto 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco, toda vez que se encuentran presentes los CC. Mtro. Juan Pablo Romero Sánchez Presidente del Comité, Lic. María Teresa Fregoso Curiel, Secretaria y la C.P. María Margarita García Palomera, encargada del órgano de control interno del H. Ayuntamiento.

El Presidente del Comité Mtro. Juan Pablo Romero Sánchez, declara la apertura de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Talpa de Allende 2015-2018, siendo las 09:00 horas del día Jueves 02 de Febrero de 2017.

PUNTO 2

Se aprobó por Unanimidad el orden del día propuesto, para la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Talpa de Allende 2015-2018.

PUNTO 3

La Lic. María Teresa Fregoso Curiel, Secretaria del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia, hace referencia que en el mes de enero, fue entregado el oficio a cada dirección, solicitando la actualización y entrega de la información correspondiente a cada área, hasta el momento se sigue recibiendo y subiendo al portal de transparencia.

Por lo anteriormente expuesto el Mtro. Juan Pablo Romero Sánchez, Titular del Ayuntamiento de Talpa de Allende, solicita a los presentes si tienen algún comentario al respecto, y si tienen alguna sugerencia u observancia que hacer, lo manifiesten.

La contralora María Margarita García Palomera, hace mención que es de suma importancia, darle el seguimiento a todos los documentos que se tienen que generar en cada Dirección, y que la información este en vigencia en el portal de transparencia.

Por su parte el Mtro. Juan Pablo Romero Sánchez, ratifica lo antes mencionado por la contralora de este Ayuntamiento, y pide que se continúe realizando el seguimiento y evaluación de dicha información.

ACUERDOS

PRIMERO.- Por unanimidad de votos se faculta a la Lic. María Teresa Fregoso Curiel; Titular de la Unidad de Transparencia para que se lleve el seguimiento de cada Dirección en el cumplimiento de la información designada y que cumplan con dicha obligación.

SEGUNDO.- Por unanimidad de votos se indica a la Lic. María Teresa Fregoso Curiel; Titular de la Unidad de Transparencia, realice este tipo de evaluación por lo menos mes a mes, para verificar el cumplimiento de las Direcciones de este H. Ayuntamiento.

PUNTO 4

La Lic. María Teresa Fregoso Curiel, hace mención que a través de la última evaluación realizada por el ITEI (Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco) del artículo 8 fracción VI inciso j), esta Dirección de Transparencia, efectuó una actualización con la información requerida, y hasta el día de hoy, solo faltan dos actas de las sesiones de Cabildo, con firma final; pero las versiones estenográficas ya se encuentran en el portal de transparencia.